



PARRAL, 27 Nov 2015

DECRETO EXENTO N° 12.163.1

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Información sobre "Cursos de Actualización 2015", Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial".

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, al funcionario que se individualiza, para asistir a curso sobre "Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial", a realizarse en la ciudad de Concepción, el día 27 de noviembre del año en curso:

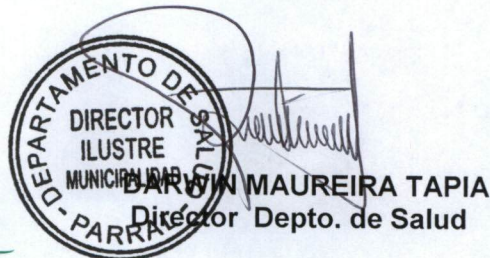
FRANCISCO SALVO MATTAS

CIRJUNADO DENTISTA

2.- **PAGUESE**, al funcionario ante mencionado un viático sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal a Planta", Item 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.  
"Por orden de la Señora Alcaldesa"

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaria Municipal

  
DARWIN MAUREIRA TAPIA  
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JAO/ffc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo